



DECRETO N° 331.- /

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 5609, de la Dirección de Comunicaciones, que solicita la adquisición de implementación corporativa; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor EVELYN SUSANA SAEZ HUNTER., Rut. 14.209.228-k, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de implementación corporativa, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese adquisición la adquisición de implementación corporativa al proveedor EVELYN SUSANA SAEZ HUNTER., Rut. 14.209.228-k, por un monto total \$359.642.-(trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5609, de la Dirección de Comunicaciones.
- 3°. Destínese la adquisición de implementación corporativa, de la Dirección de Comunicaciones.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.12.003, Gastos de representación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/JWB/NFC/LFC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Comunicaciones.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO A LAS HORAS 17:03
FIRMA: 19.FEB.2013